GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

> PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE Α EXTRANJERO QUE INDICA.

N° Interno: 2735315

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPTO. DE EXTRANJERIA Y MIGRACION 1 2 JUL 2011

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 51029

SANTIAGO, 01 de Julio de 2011

VISTO: estos antecedentes; 10 informado Policía de Investigaciones de Chile en Oficio (0) Ν° 3885 de fecha 17 de Junio de 2011.

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. RELIGIOSO, en la condición de TITULAR a Gary Nathan TANNER de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde el 06 de Julio de 2011 y hasta el 06 de Julio de 2012.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.-COMUNÍQUESE a Policía Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Depto. Extranjeria Widtacić

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del OEL Whinisterio del Interior

CDH/PVS/cepf [308]01/07/2011 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA BESSION VIBAS